



**TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA LA AGUADA SAN ANTONIO
MUNICIPIO DE CALDONO
NIT . 817.005.256.5**

LA AUTORIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA AGUADA-SAN ANTONIO, TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE ORIGEN DEL PUEBLO NASA, EL DERECHO PROPIO, DERECHO MAYOR Y EN USO DE LAS FACULTADES JURIDICAS, POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE NOS CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LA Y LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991, EN SUS ARTÍCULOS 246, 286, 287, 330 Y DEMÁS NORMAS

DENUNCIA A LA OPINION PÚBLICA

El resguardo indígena de La Aguada San Antonio está compuesto por las veredas: Las Moras Betania, La Aguada, Palestina, Villa Rica y San Antonio, con una población de 2700 habitantes pertenecientes al del Pueblo Nasa, que conserva la identidad cultural, espiritual y territorial. Su economía enraizada en la labranza de la madre tierra; produciendo alimentos para los khsxawesx familia, comunidad e intercambio de cultivos comercial, tales como: cabuya, caña de azúcar, café, ganadería, especies menores y árboles frutales que ofrece la madre tierra en nuestro ámbito territorial.

Esta comunidad nasa se guía a través de la ley origen que según la palabra de nuestros mayores tiene tres espacios, estos son, eekiwe, naa kiwe y taxx kiwe, permiten generar vida el i`txi fxi`zenxiwa`jas, en relación con el Agua, Viento, Tierra, Fuego y el Tul permitiendo garantizar la autonomía alimentaria y una producción sana, a fin de organizar formas de vida comunitaria que se rige bajo los principios de cuidado hacia la madre tierra, tejiendo a su vez procesos sociales, económicos, culturales y Jurídicos, en cabeza de sus Autoridades Ancestrales.

A pesar de haber atravesado por diferentes momentos de desarmonías, tales como los actos violentos de los grupos armados, tanto de legales e ilegales, carteles de narcotráfico nacional e internacional y un conjunto de personas que se hacen llamar “gremios de marihuana y coca”, quienes se disputan el control territorial para desestabilizar sistema de gobierno propio de nuestro resguardo, la comunidad continua defendiendo el territorio guiados en los mandatos de la ley de origen y Proceso político organizativo de resistencia que ha sido atacado por organizaciones fachadas del narcotráfico, cometiendo graves desarmonías territoriales, espirituales, familiares y comunitarios que a continuación relatamos.

HECHOS:

PRIMERO: Que en cumplimiento del mandato del territorio ancestral Pizx Ukwe, mediante resolución No. 14 del 03 de diciembre de 2018 y la resolución 03 del 23 de septiembre de 2024, así como mandatos de asambleas del resguardo, territoriales y regionales de los años 2009 y 2021, se determinó continuar con la minga hacia adentro, a través no cultivo de uso ilícito a través de la arrancada de cultivos de uso ilícito de coca en la vereda San Antonio.



**TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA LA AGUADA SAN ANTONIO
MUNICIPIO DE CALDONO
NIT . 817.005.256.5**

LA AUTORIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA AGUADA-SAN ANTONIO, TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE ORIGEN DEL PUEBLO NASA, EL DERECHO PROPIO, DERECHO MAYOR Y EN USO DE LAS FACULTADES JURIDICAS, POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE NOS CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LA Y LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991, EN SUS ARTÍCULOS 246, 286, 287, 330 Y DEMÁS NORMAS

SEGUNDO: Siendo las seis 6:30 pm del día 11 de enero del 2025, mientras los pu'yaksawesx (guardia indígena), realizaba labores de verificación en el lugar donde se encuentra el cultivo de uso ilícito, fuimos atacados con arma blanca (machetes) por personas pertenecientes al "gremio" **Coordinadora Nacional de Cultivadora de Coca Mariguana y Amapola COCCAM**, quienes trataban de intimidar a las Autoridades y Guardia Indígena, buscando evitar la minga de erradicación de coca. A su vez estas personas estaban en alistamiento con asidos y estacas de madera con los que pretendían agredir a la comunidad.

TERCERO: Que siendo las 8:30 pm aproximadamente del mismo día, se acercaron un grupo de personas dedicados al cultivo de coca de la vereda San Antonio, quienes agredieron a los Pu'yaksawesx que se encontraban en el punto de control territorial, destruyeron los plásticos y su logística.

CUARTO: El día 12 de enero de 2025, siendo las 8:00:AM, se da inicio con la minga de hacia dentro de no cultivo de uso ilícito Mendieta la arrancada de la coca en la vereda San Antonio, lugar donde fuimos atacados con arma blanca, pólvora, piedras, palos, varillas y machetes por personas pertenecientes al "gremio" COCCAM, dejando como resultado trágico 7 Pu'yaksawesx heridos, siendo uno de ellos trasladados a la clínica la estancia por la gravedad de los golpes y heridas.

QUINTO: A su vez, personas de otras comunidades pertenecientes al "gremio" COCCAM, bloquearon las vías de acceso al resguardo de la Aguada y accionaron armas de fuego de corto y largo alcance desde la vereda el Rincón, en contra de las autoridades, buscando obstaculizar la minga de arrancada de las plantas de coca.

SEXTO: Personas de la vereda el rincón pertenecientes al "gremio" COCCAM, secuestraron al mayor ANANIAS CHOCUE CHATE autoridad ancestral del resguardo indígena I'k Tuk – la Laguna Siberia, al mayor Sa't Ne'jwesx, al coordinador de la guardia y 3 pu'yaksawesx de este resguardo, quienes fueron agredidos con machetes y varillas, a quienes a su vez les robaron seis radios de comunicación y dos peinillas que llevaban como herramienta de trabajo.

SEPTIMO: El "gremio" COCCAM, aliado con grupos delincuenciales pretenden desestabilizar el sistema de gobierno propio del Territorio Ancestral Sa't Tama Kiwe, utilizando las necesidades de algunos comuneros que han caído en sus manipulaciones, como exautoridades y exconsejeros ahondando la emergencia humanitaria que lleva al exterminio del pueblo Nasa, toda vez que, han sido



**TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA LA AGUADA SAN ANTONIO
MUNICIPIO DE CALDONO
NIT . 817.005.256.5**

LA AUTORIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA AGUADA-SAN ANTONIO, TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE ORIGEN DEL PUEBLO NASA, EL DERECHO PROPIO, DERECHO MAYOR Y EN USO DE LAS FACULTADES JURIDICAS, POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE NOS CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LA Y LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991, EN SUS ARTÍCULOS 246, 286, 287, 330 Y DEMÁS NORMAS

amenazados de muerte las autoridades ancestrales mayores y mayoras del resguardo.

OCTAVO: Las Autoridades Ancestrales con las facultades Jurisdiccionales otorgadas por el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, el Resguardo La Aguada San Antonio avanzaran en los Procesos y Procedimientos a remediar las desarmonías causadas conforme a la ley de origen del pueblo Nasa.

NOVENO: Hacemos un llamado a la Fiscalía General de la Nación, Ministerio Público y demás Instituciones del Estado para que generemos una coordinación interjurisdiccional para esclarecer las desarmonías en nuestro Ámbito Territorial Resguardo Indígena la Aguda San Antonio.

**AUTORIDADES ANCESTRALES DEL TERRITORIO SA'TH TAMA KIWE
LA AGUADA SAN ANTONIO, 13 de enero DE 2025**